

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

80 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad de Interés General de Servicios Sierra Norte, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2026, han sido aprobadas las bases que regirán el proceso selectivo para cubrir seis (6) plazas de arquitecto superior y una (1) plaza de abogado del Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y Urbanísticos de la Mancomunidad, con carácter de funcionario interino vinculado a programa temporal 2027/2029, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, conforme a lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la página web de la Mancomunidad de Interés General de Servicios Sierra Norte, www.mancomunidadesierranorte.org, así como en su sede electrónica.

El plazo para presentar solicitudes es de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Buitrago del Lozoya, a 30 de septiembre de 2026.—La presidenta, M.^a Mercedes López Moreno.

(01/16.004/26)

